

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 1.347

LEY 1347

1 artículo

Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 1347

ARTÍCULO 1°. Institúyase el 5 de septiembre de cada año como “Día del Barrio Villa Santa Rita” en conmemoración de la fecha en que se utilizó por primera vez ese nombre en los registros notariales.



VEREDICTA LEYES

Ley 1347. Texto actualizado al 19 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).